

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

20497 ORDEN de 29 de junio de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior, del Coronel Honorario de Infantería retirado don Antonio Casas Merino.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel Honorario de Infantería retirado don Antonio Casas Merino, en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior, Dirección General de Tráfico en Madrid, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de julio de 1983.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de junio de 1983.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

20498 ORDEN de 4 de julio de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Economía y Hacienda del Comandante de Infantería retirado don Aurelio Gutiérrez Robles.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería retirado don Aurelio Gutiérrez Robles, en la actualidad destinado en el Ministerio de Economía y Hacienda, Delegación de Hacienda de Castellón, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de agosto de 1983.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1983.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda.

20499 ORDEN de 5 de julio de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Artillería retirado don Fernando Chocano Bello.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Artillería retirado don Fernando Chocano Bello, en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior, Servicios de Protección Civil en Orihuela (Alicante), en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de agosto de 1983.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1983.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

20500 ORDEN de 5 de julio de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Economía y Hacienda del Teniente Coronel de Artillería don Manuel Delgado Martínez.

Excmos. Sres.: Vista la instancia formulada por el Teniente Coronel de Artillería en reserva activa don Manuel Delgado Martínez, con destino civil consolidado en el Ministerio de Eco-

nomía y Hacienda, Delegación de Hacienda de Sevilla, en súplica de que se le conceda la baja en dicho destino; considerando el derecho que le asiste de acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuatro de la disposición final 2.ª de la Ley 20/1981, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de agosto de 1983, fijando su residencia en la plaza de Sevilla.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1983.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y de Economía y Hacienda.

20501 ORDEN de 5 de julio de 1983 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Coronel de Infantería don Gregorio Querol Postigo.

Excmos. Sres.: Vista la instancia formulada por el Coronel de Infantería en reserva activa don Gregorio Querol Postigo, con destino civil consolidado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Provincial de Cádiz, en súplica de que se le conceda la baja en dicho destino; considerando el derecho que le asiste de acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuatro de la disposición final 2.ª de la Ley 20/1981, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado con efectos administrativos del día 1 de agosto de 1983, fijando su residencia en la plaza de Cádiz.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1983.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y de Trabajo y Seguridad Social.

20502 ORDEN de 5 de julio de 1983 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior el Comandante de Intendencia don Fernando Fernández Alvarez.

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro de Defensa según Orden 362/9658/83 («Diario Oficial» número 150), y como consecuencia de haber pasado a la situación de reserva activa, de acuerdo con la Ley 20/1981, de 6 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 165), el Comandante de Intendencia don Fernando Fernández Alvarez, causa baja a petición propia en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior—Servicios de Protección Civil de Huesca—, a partir del día 30 de junio de 1983, y con efectos administrativos del día 1 de julio de 1983.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1983.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

20503 RESOLUCION de 7 de julio de 1983, de la Dirección General de la Función Pública, sobre integración en la Escala a extinguir de Técnicos de Administración de la AISS de los funcionarios que se citan.

Estimadas por Resoluciones de esta Dirección General de fecha 24 de marzo de 1983, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, las reclamaciones sobre integración en el Cuerpo Técnico de Administración de la AISS, hoy Escala a extinguir de Técnicos de Administración de la AISS, formuladas por don Ezequiel Fernández Sánchez, don Braulio